



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

Yarinacocha, 16 de octubre de 2024

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 06-2024-UNIA-AU de fecha 16 de octubre de 2024; la Resolución de Asamblea Universitaria N° 08-2024-UNIA-AU de fecha 19 de julio de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024, se resolvió ENCARGAR a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcón Castillo, hasta que se resuelva la situación jurídica del docente ordinario principal **Dr. Hernán Ávila Morales, suspendido preventivamente y de manera excepcional – mediante Resolución de Consejo Universitario N° 521-2024-UNIA-CU de fecha 03 de octubre del 2024 - de sus funciones como docente ordinario, en consecuencia, como Vicerrector Académico-Asambleísta Universitario-Consejero Universitario, por 45 días por usurpación de funciones e incumplimiento de la Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y el Reglamento interno de Asamblea Universitaria**, hasta que el tribunal de honor se pronuncie;

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 57 numeral 57.8



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

indica que dentro de las atribuciones que tiene la Asamblea Universitaria es el de acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 08-2024-UNIA-AU de fecha 19 de julio de 2024, se resolvió por unanimidad **MODIFICAR** la denominación de la Carrera y/o Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe **por el de la Carrera y/o Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe**, en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades; asimismo, **MODIFICAR** la denominación de la Carrera y/o Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe **por el de la Carrera y/o Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe**, en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades; finalmente, **ADSCRIBIR** a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, las siguientes escuelas profesionales:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	DENOMINACION DE GRADO ACADEMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	SL01
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	BACHILLER EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LICENCIADO EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 06-2024-UNIA-AU de fecha 16 de octubre de 2024, los asambleístas acordaron **POR UNANIMIDAD, MODIFICAR** el artículo tercero de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 08-2024-UNIA-AU de fecha 19 de julio de 2024 y **ADSCRIBIR** a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, los siguientes programas de estudio:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	DENOMINACION DE GRADO ACADEMICO	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
--------------------------------------	---------------------------------	-------------------	------------------

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

QUE OTORGA			SL01
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LENGUA ORIGINARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LENGUA ORIGINARIA	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL:	



Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagr@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA		ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN ARTE Y CULTURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN ARTE Y CULTURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANÍA, TEXTILERÍA Y EBANISTERÍA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANÍA, TEXTILERÍA Y EBANISTERÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA, ACUICULTURA Y APICULTURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA, ACUICULTURA Y APICULTURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

DE AGROINDUSTRIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y ALTA COCINA		ESPECIALIDAD DE AGROINDUSTRIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y ALTA COCINA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y SHIPIBO	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y SHIPIBO
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y AWAJUN	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y AWAJUN
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y ASHANINKA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y ASHANINKA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y QUECHUA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y QUECHUA
ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	BACHILLER EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LICENCIADO EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

Que, estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 08-2024-UNIA-AU de fecha 19 de julio de 2024 y **ADSCRIBIR** a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, los siguientes programas de estudio:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	DENOMINACION DE GRADO ACADEMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	SL01
EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL	
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN MATEMATICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN MATEMATICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL:	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA	INTERCULTURAL	INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LENGUA ORIGINARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y LENGUA ORIGINARIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN ARTE Y CULTURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL: ESPECIALIDAD EN ARTE Y CULTURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIA, TEXTILERIA Y EBANISTERIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIA, TEXTILERIA Y



Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA, ACUICULTURA Y APICULTURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	EBANISTERIA LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA, ACUICULTURA Y APICULTURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROINDUSTRIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y ALTA COCINA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE AGROINDUSTRIA, TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y ALTA COCINA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y SHIPIBO	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y SHIPIBO
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y AWAJUN	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y AWAJUN
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 16-2024-UNIA-AU

PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y ASHANINKA		EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y ASHANINKA
EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y QUECHUA	BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES Y QUECHUA
ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	BACHILLER EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LICENCIADO EN ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Servicios Académicos, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Presupuesto, a la Unidad de Abastecimiento y demás órganos competentes realice las acciones administrativas necesarias para la implementación y ejecución de la presente resolución.

TERCERO. – PONER DE CONOCIMIENTO a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) la presente Resolución, para los fines pertinentes.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c
✦ Rectorado
✦ VPA
✦ VPI
✦ DUA
✦ DTI
✦ Superintendencia
✦ Archivo

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe